



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2015/16

**40321 - TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN
Y PROFESIÓN**

CENTRO: 141 - Facultad de Traducción e Interpretación

TITULACIÓN: 4003 - Grado en Traduc. e Interpretación: Inglés-Alemán

ASIGNATURA: 40321 - TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y PROFESIÓN

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4800-Doble Grado en Inglés-Alemán e Inglés-Fr - 48018-TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y PROFESIÓN - 00

CÓDIGO UNESCO: 5701.12 **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

REQUISITOS PREVIOS

Conocimientos adquiridos en los dos primeros cursos del grado en Traducción e Interpretación.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura proporciona las competencias asociadas a los aspectos administrativos, fiscales, legales, de promoción y éticos relacionados con los perfiles profesionales de la traducción y de la interpretación.

Competencias que tiene asignadas:

Competencias específicas del título:

1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación) de modo que se pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y las organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y sus conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

Competencias transversales:

1. Toma de decisiones.
2. Reconocimiento de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
3. Compromiso ético.

4. Motivación por la calidad.
5. Aprendizaje autónomo.
6. Iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
8. Capacidad de trabajo individual.

Competencias específicas de la asignatura:

1. Conocer los perfiles profesionales más demandados en el ámbito de la traducción y la interpretación.
2. Reflexionar sobre las circunstancias sociales que condicionan el desempeño de estas profesiones.
3. Conocer los procedimientos administrativos y contables básicos necesarios para el desempeño de estas profesiones.
4. Respetar y defender la ética profesional.

Objetivos:

1. Orientarse hacia el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo.
2. Adquirir la capacidad de crear, coordinar y controlar procesos de trabajo con equipos y tareas múltiples y desarrollos cronológicos específicos. Ser capaz de controlar y garantizar los niveles de calidad.
3. Aprender conocimientos sobre el mercado, nociones de estructura y funcionamiento empresarial y marco legal de los perfiles profesionales.

Contenidos:

1. Perfiles profesionales de traductores e intérpretes.
2. La traducción y la interpretación autónomas.
 - 2.1. Aspectos administrativos y fiscales (alta como autónomo, hacienda, seguridad social, contratos).
 - 2.2. El mercado. Elaboración de CV. Estrategias de promoción. Asociaciones profesionales y recursos web.
 - 2.3. Diseño de un entorno de gestión de trabajo (tarifas, presupuestos, facturación).
 - 2.4. Destrezas profesionales. Negociación con clientes y proveedores.
 - 2.5. Gestión de proyectos (plazos, planificación, ejecución, control de calidad).
 - 2.6. Aspectos legales (responsabilidad civil/penal, derechos de autor).
 - 2.7. Ética y deontología.

Metodología:

El profesor introducirá los temas y propondrá una serie de actividades para cada uno de ellos. Los alumnos trabajarán individualmente y en equipos; cada equipo elegirá un perfil profesional para el que irá elaborando los materiales y realizando las prácticas de cada bloque temático. Los trabajos se pondrán en común y se discutirán con el conjunto de la clase. Además, cada alumno deberá elaborar un trabajo individual en el que profundizará sobre un aspecto concreto del temario.

Este Proyecto Docente podrá estar sujeto a ajustes razonables para asegurar el acceso universal conforme al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Criterios de evaluación

a) La forma de evaluación básica de los alumnos matriculados en los grados de la FTI parte de una nota final máxima de un 100% (que se refleja en una calificación de 10) y de una nota mínima de aprobado de un 50% (5), a las que se llega a partir de la suma de los siguientes componentes:

- 10% en concepto de asistencia y participación del alumno.
- 50% en concepto de evaluación continua. Este porcentaje se obtiene a través de la media de las tareas evaluadas entre las semanas 1 y 14 del semestre.
- 40% en concepto de prueba final. Esta prueba final tendrá lugar en la semana 14 ó 15 del semestre y su objetivo es evaluar las competencias globales asociadas a la asignatura.

b) El alumno que no logre un 50% en la suma de estos componentes podrá presentarse a la convocatoria ordinaria de enero o de junio, según el semestre en que se imparta la asignatura. Este alumno será evaluado del 1 al 10 en virtud únicamente de las competencias mostradas en este examen.

c) Para poder optar a la forma de evaluación básica descrita en a), el alumno ha de asistir al menos al 50% de las clases. Es decir, el alumno debe haber firmado la hoja de asistencia en el 50% de las clases como mínimo. Si el alumno ha asistido a menos del 50% de las clases, deberá presentarse al examen ordinario de enero o de junio para obtener una calificación. Este alumno será evaluado del 1 al 10 en virtud únicamente de las competencias mostradas en este examen.

d) La evaluación de los alumnos Erasmus incoming se regirá por los mismos criterios.

e) Los alumnos Erasmus outgoing que quieran examinarse en la FTI de una asignatura que no estuviera en su Learning Agreement, no podrán beneficiarse de la evaluación continua. Sin embargo, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC (aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC de 20 de diciembre de 2013 y publicado en el BOULPGC de 14 de enero de 2014), se considerarán situaciones justificadas las derivadas de la participación de estudiantes de la Universidad en programas oficiales de movilidad coordinados por la Universidad. Por lo tanto, el profesor los evaluará del 1 al 10 en las convocatorias oficiales teniendo en cuenta únicamente las competencias mostradas en este examen.

f) En lo relativo a qué ausencias del alumno pueden justificarse, el profesor debe atender a lo especificado en el Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC:

a) Circunstancias sobrevenidas: haber sufrido un accidente; por haber estado hospitalizado; a causa de una diversidad funcional reconocida o similar; por haberse producido el nacimiento o la adopción de un hijo; por haber fallecido un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad; o por cualquier otra circunstancia análoga sobrevenida

b) Embarazo: si las condiciones de las evaluaciones le impidieran su realización.

c) La asistencia de los representantes de estudiantes a los órganos en los que ejerzan su función representativa de y en la ULPGC. Las asistencias deben estar certificadas por el secretario del órgano pertinente. En este sentido, los representantes de estudiantes tienen derecho a que no se computen las faltas de asistencia cuando éstas sean debidas al cumplimiento de las funciones anteriormente relacionadas y a que, en caso de coincidencia con una prueba objetiva, se les facilite

su repetición en otro momento, anterior a la realización de la siguiente prueba, y a que realice la repetición, en caso de tratarse de la última prueba objetiva, antes del examen final.

d) Las asistencias justificadas de deportistas a juegos olímpicos, campeonatos mundiales, campeonatos europeos, campeonatos de España, campeonatos de Canarias o campeonatos clasificatorios para los anteriores. En estos casos, el estudiante deberá presentar solicitud de justificación de asistencia al Vicerrectorado con competencias en Estudiantes con un mínimo de 15 días de antelación. Tanto las solicitudes como las ausencias deberán ir acompañadas de un certificado expedido por la Federación correspondiente.

Sistemas de evaluación

Variante 1: Evaluación continua:

- 10% asistencia y participación
- 50% realización de trabajos individuales y en equipo
- 40% prueba final (trabajo individual)

Variante 2: Examen de convocatoria ordinaria, extraordinaria y especial
Criterios de calificación

- Calidad y pertinencia de la información y coherencia y puntualidad en su presentación.
- Adecuación de la información a cada perfil profesional y sus circunstancias específicas.
- Adecuación de los procedimientos administrativos y fiscales aplicados.
- Calidad en el diseño de entornos de gestión y estrategias de promoción.
- Coherencia en la reflexión sobre cuestiones éticas y en la aplicación de la deontología de la profesión.
- Participación activa en los trabajos en equipo y en las puestas en común.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Elaboración y presentación de trabajos individuales y en equipo.
- Diseño de entornos de gestión de trabajo.
- Elaboración de presupuestos y facturas.
- Gestión de proyectos.
- Diseño de medios de promoción.
- Aplicación de procedimientos administrativos y fiscales.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

- Semana 1: Presentación de la asignatura (contenidos, trabajos que se realizarán durante el semestre). Introducción: perfiles profesionales de traductores e intérpretes. Creación de grupos de trabajo.
- Semanas 2 y 3: Perfiles profesionales. Presentación y trabajo en grupos.
- Semana 4: La traducción y la interpretación autónomas. Aspectos administrativos y fiscales. Trabajos y puesta en común.
- Semanas 5 y 6: El mercado. Elaboración de CV. Estrategias de promoción. Asociaciones profesionales y recursos web. Trabajos en grupo y puesta en común.
- Semanas 7 y 8: Diseño de un entorno de gestión de trabajo (tarifas, presupuestos, facturación). Trabajos en grupo y puesta en común.

- Semana 9: Destrezas profesionales. Negociación con clientes y proveedores. Trabajos en grupo y puesta en común.
- Semanas 10: Gestión de proyectos (plazos, planificación, ejecución, control de calidad). Trabajos en grupo y puesta en común.
- Semana 11: Aspectos legales (responsabilidad civil/penal, derechos de autor). Trabajos en grupo y puesta en común. Entrega de trabajos individuales.
- Semana 12: Ética y deontología. Trabajos en grupo y puesta en común.
- Semanas 13 a 15: Presentación de trabajos y debate.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Biblioteca
- Fuentes documentales digitales
- Programas y herramientas digitales de diseño y gestión
- Ordenador y cañón

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

1. Identificar y describir los principales perfiles profesionales del ámbito de la traducción y la interpretación (competencia específica 1; objetivo formativo 3).
2. Identificar las circunstancias sociales que influyen en el desempeño de estas profesiones (competencia específica 2; objetivo formativo 3).
3. Aplicar los procedimientos administrativos y fiscales necesarios para ejercer estas profesiones (competencia específica 3; objetivos formativos 1 y 3).
3. Diseñar entornos de gestión de trabajo y estrategias de promoción adecuados a los distintos perfiles profesionales (competencias específicas 1 y 3; objetivos formativos 1, 2 y 3).
4. Aplicar la ética profesional (competencia específica 4; objetivo 3).

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

- Despacho 117
- Horarios de tutoría en el primer semestre:
lunes: 12:00-14:00
martes: 12:00 - 13:00
miércoles: 12:00 - 14:00
jueves: 12:00 - 13:00

Segundo semestre:
martes: 10:00 - 13:00
jueves: 10:00 - 13:00

Se recomienda concertar por correo las tutorías para evitar esperas innecesarias.

Atención presencial a grupos de trabajo

- Despacho 117
- Horarios de tutoría en el primer semestre:
lunes: 12:00-14:00

martes: 12:00 - 13:00
miércoles: 12:00 - 14:00
jueves: 12:00 - 13:00

Segundo semestre:
martes: 10:00 - 13:00
jueves: 10:00 - 13:00

Se recomienda concertar por correo las tutorías para evitar esperas innecesarias.

Atención telefónica

• En horario de tutoría
Teléfono: 928 458904

Atención virtual (on-line)

• correo electrónico: celia.martin@ulpgc.es

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Celia Martín De León (COORDINADOR)
Departamento: 254 - FILOLOGÍA MODERNA
Ámbito: 814 - Traducción E Interpretación
Área: 814 - Traducción E Interpretación
Despacho: FILOLOGÍA MODERNA
Teléfono: 928458904 Correo Electrónico: celia.martin@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Agencia Tributaria /

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas,, Madrid : (2011)

[2 Básico] Cámara Gran Canaria [

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria,, Las Palmas de Gran Canaria : (2009)

[3 Básico] Servicios de traducción :requisitos para la prestación del servicio = Translation services : service requirements = Services de traduction : exigences requises pour la prestation du service.

AENOR,, Madrid : (2006)

[4 Recomendado] Libro Blanco: título de Grado en Traducción e Interpretación /

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

..T260:

(2004)

[5 Recomendado] Traducción y localización: mercado, gestión y tecnologías /

Detlef Reineke (director-coordinador).

Anroart,, Las Palmas de Gran Canaria : (2005)

84-96577-08-2

[6 Recomendado] Libro blanco de la traducción editorial en España /

Observatorio de la Lectura y el Libro.

Ministerio de Cultura,, Madrid : (2010)